



Un sesquicentenario moral

por ANDRÉS SABELLA

Al cumplirse el sesquicentenario de una gran ley humana, la de la abolición de la esclavitud en Chile, emanada en 1811, hecho que no ha sido celebrado, como se merece, alcanza a nosotros el libro de don Guillermo Felis Cruz "La Abolición de la Esclavitud en Chile", (Editorial Universitaria), publicado hace algunos días.

Don Guillermo Felis era de los chilenos a los que no puede volársele el don, porque lo tuvo en señorío y en talento. Lo recordamos con el cariño compartido entre él, don Gabriel Amunátegui y don Anibal Bascón Valdés, en los bellos tiempos de Universidad, cuando, generosamente, nos permitían a su mesa, donde proseguían sus lecciones, vivísimas, con la chispa en alto. Ahora, leyendo su libro, protegido por don Domingo Amunátegui Solar, donde lo califica de "erudito bibliógrafo" y lo aplaude por ser un "historiador perspicaz", tornamos a él, como entonces, con su sapiencia y su coherencia, con su amabilidad.

El más noble homenaje a estas ciento cincuenta años de la Ley Infante, es la oportuna edición de la obra de don Guillermo: importa revivirla para el responsable ecujillo del espíritu patrio, siempre atento de libertad, siempre celoso de tutelarla, sin limitaciones ni de color ni de raza, como que somos, al fin, magos en dignidad combatiente!

El Congreso de 1811 escuchó la voz del "Taitita Solar", reclamando la atención de la Patria acerca de los esclavos que había, entonces, en el país. En sesión de 11 de octubre, leyó este acuerdo, que repetimos en honor de don Manuel de Solar, para quien fue la "más merced de su vida", (según lo reveló el sabio Gay):

"Prohibir la introducción de nuevos esclavos al país; declarar libres a todos aquellos que, en tránsito para otras naciones, permanezcan seis meses en Chile, y a los hijos de los actuales esclavos, que nazcan en adelante, aún cuando sus padres salgan del país; y recomendar buen trato para los esclavos que residen en Chile".

La Ley de Ventres de 1811 fue la sustancia núclica del pensamiento de don José Miguel Infante verdadero adalid del anti-esclavismo. La Ley de 1823 es la solidaridad activa de Infante volcada hacia esas "cuatro mil conciencias que lloran" la desgracia de no ser libres, reanuda en Chile. El proyecto fue resuelto.

la 5 Diciembre 1913 Pag #3- 612952

Un sesquicentenario moral [artículo] Andrés Sabella.

Libros y documentos

AUTORÍA

Sabella, Andrés, 1912-1989

FECHA DE PUBLICACIÓN

1973

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Un sesquicentenario moral [artículo] Andrés Sabella.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile